

Núm. 211

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de septiembre de 2013

Sec. V-B. Pág. 44330

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

32895 Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo debe publicarse a efecto de notificación la resolución del expediente sancionador que después se cita.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto el interesado, debidamente acreditado, puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Numero de expediente: IC/949/2013. Sancionado: "Martín Suárez, Miguel Ángel.". CIF: 78034810L. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 9.202 euros. La sanción ya ha sido pagada.

Madrid, 29 de agosto de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A130049229-1